SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

No.024 DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

La Alcaldía de Mapiripán - Meta, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 224 del Decreto 19 del 10 de enero de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública) y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la entidad en adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía cuya información se describe a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6 Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 Palacio Municipal - municipio de Mapiripan - Meta Correo: contratacion@mapiripan-meta.gov.co
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE AUDIENCIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, META, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS DE JUSTICIA, FAMILIAR, GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DILIGENCIAS Y CONTRIBUIR A LA ATENCION INTEGRAL, OPORTUNA Y DIGNIFICANTE DE LA POBLACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN A UTILIZAR	El marco jurídico aplicable al presente proceso de selección la ley 80 de 1993 y sus decretos Reglamentarios y en las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. Es así como en virtud del Art.24 de la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se reformo el Estatuto Contractual y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto reglamentario 1082 de 2015, establece que las entidades seleccionaran a sus contratistas a través de las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía. Para el caso que aquí se trata, la modalidad de selección es selección abreviada de menor cuantía, por cuanto los bienes y/o servicios a contratar no superan la menor cuantía para la entidad y a los que se refiere el literal (B) del

	numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo. 2.2.1.1.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015. El presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rige por el régimen de la contratación administrativa, contenido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015; en la Ley 1474 de 2011, en el Decreto Ley 019 de 2012, y en las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este proceso de selección, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo.
LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL ESTUDIO PREVIO Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Departamento jurídico y de defensa judicial, Calle 5 N.° 21-28 Alcaldía de Mapiripán – Meta (oficina de contratación), en la página Web del portal de contratación definido por la Nación.www.contratos.gov.co (SECOP).
CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS	De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la prohibida en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El futuro contrato tendrá un plazo de UN (01) MES, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA	01/12/2026 A LAS 10:00 AM en Calle 5 N.° 21 – 28-oficina de contratación Palacio Municipal -municipio de Mapiripan - Meta, sin perjuicio de las modificaciones que se hagan al cronograma del

	proceso.
PRESUPUESTO OFICIAL y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000).
LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL	Se deja plena constancia que el presente proceso de contratación no está cobijado por acuerdos comerciales.
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	Por el valor a contratar se deja la constancia que el proceso SI es susceptible a mi pyme conforme las condiciones que establece el Decreto 1082 de 2015

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal y autrorizacion del organo competente cuando aplique.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Certificado en Original de Inscripción y calificación en el Registro Unico de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes.
- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Dentro de la verificación jurídica, además de los documentos exigidos en el presente numeral anteriormente descrito, se tendrá en cuenta que los proponentes cumplan con las siguientes condiciones:
- Podrán participar como Proponentes en el presente proceso de licitación, personas jurídicas, personas extranjeras bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcios o Uniones Temporales que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

- Contar con la información mínima financiera exigida conforme los estudios previos y el pliego de condiciones.
- Contar con la experiencia de la proponente requerida.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	09/11/2026	www.contratos.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	09/11/2026	www.contratos.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	09/10/2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 17/11/2026	SECOP I; [contratacion@mapiripan-meta.gov.co] o en [Mapiripan-Meta], en la [Calle 5 N.° 21 – 28- oficina de contratación]
Solicitud limitación a MiPymes	Hasta el 17/11/2026	SECOP I; [contratacion@mapiripan-meta.gov.co] o en [Mapiripan-Meta], en la [Calle 5 N.° 21 – 28- oficina de contratación]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18/11/2026	[www.contratos.gov.co]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/11/2026	[www.contratos.gov.co]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19/11/2026	[www.contratos.gov.co]
Manifestación de interés de participar en el proceso de selección	Hasta el 24/11/2026	Dirección: Calle 5 N.° 21 - 28 Palacio Municipal -municipio de Mapiripan - Meta contratacion@mapiripan-meta.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 26/11/2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27/11/2026	[www.contratos.gov.co]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30/11/2026	[www.contratos.gov.co]
Fecha de cierre	01/12/2026 A LAS 10:00 AM	Calle 5 N.° 21 – 28- oficina de contratación Palacio Municipal - municipio de Mapiripan - Meta
Publicación del informe	02/12/2026	[www.contratos.gov.co]

preliminar de evaluación		
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 8/12/2026	[www.contratos.gov.co]
Publicación del informe final de evaluación	9/12/2026	[www.contratos.gov.co]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10/12/2026	[www.contratos.gov.co]
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes al acto de adjudicación	[www.contratos.gov.co]

DEL CONTROL CIUDADANO EN LA CONTRATACION ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano, por lo tanto se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional quienes podrán intervenir a través de los mecanismos legalmente establecidos en todas las actuaciones que se realicen durante el proceso.

Mapiripan - Meta, a los nueve (9) días de del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).